



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenedepulpis.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **4 de octubre de 2017**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión extra-ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE: SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES: SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
S. D. SEBASTIAN BELTRAN PALOMO
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S. D. ELOY ROCA CERVERA
SR. D. VICTOR JOSE CERVERA COLOM

SECRETARIO: SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES CON EXCUSA DE ASISTENCIA

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación actas sesiones anteriores.**
- 2. Aprobación días festivos locales 2018.**
- 3. Aprobación días festivos escolares.**
- 4. Aprobación contratación “Finalización obras en local Polifuncional. Edificio Social Auditorio”.**
- 5. Ruegos y preguntas.**

- - - - -



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenadepulpis.es

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación de las actas de los plenos celebrados en fecha 7 de junio de 2017, de 10 de julio de 2017, de 28 de julio de 2017 y de 9 de agosto de 2017.

2. Aprobación días festivos locales 2018.

Dado el hecho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, debe procederse a la designación de dos días del año 2018, para su consideración como de fiesta local.

Se propone la adopción y ratificación del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar fijar como días festivos de carácter local para el ejercicio 2018, el 17 de enero de 2018 (Sant Antoni) y el 9 de abril de 2018 (Sant Vicent).

Segundo. „Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Territorial de Trabajo, a los efectos oportunos.”

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

3. Aprobación días festivos escolares.

Dada cuenta de la propuesta del Consell escolar para la designación de días no lectivos para el curso escolar 2017-2018

Se propone la adopción del siguiente **Acuerdo**:

Primero. - Aprobar como días no lectivos para el próximo curso 2017-2018 a efectos escolares los siguientes:

13 de octubre de 2017

7 de diciembre de 2017

30 de abril de 2018”

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenedepulpis.es

4. Aprobación contratación “Finalización obras en local Polifuncional. Edificio Social Auditorio”.

“Dada cuenta de las obras a ejecutar acogidas al convenio con la Excma. Diputación Provincial de Castellón para ejecutar el proyecto denominado “**Finalización obras en Local Polifuncional. Edificio Social Auditorio**”

SE PROPONE:

PRIMERO. Adjudicar como contrato de obras por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación el proyecto de ejecución de las obras denominadas “**Finalización obras en Local Polifuncional. Edificio Social Auditorio**”, por importe de ochenta y cuatro mil cuarenta y seis euros con noventa y dos centimos (84.046,92 euros sin iva), al que corresponde un Iva de diecisiete mil seiscientos cuarenta y nueve euros con ochenta y cinco centimos (17.649,85 euros), siendo el importe de adjudicación con Iva incluido de un total de ciento un mil euros seiscientos noventa y seis euros con setenta y siete centimos (101.696,77 euros), acordando la aprobación del gasto con cargo a la partida presupuestaria 333.609 del presupuesto del ejercicio 2017, y aprobando la retención del importe correspondiente.

SEGUNDO. Acordar la adjudicación de las obras de “**Finalización obras en Local Polifuncional. Edificio Social Auditorio**”, a favor de la empresa “**Woodcom Global S.L.**” con Cif B-12526752, con plazo de ejecución de tres meses, habiéndose acreditado la habilitación de la citada empresa para la ejecución de las obras de referencia, de conformidad con la propuesta que se corresponde con la mejor oferta seleccionada de conformidad con la baremación de la Mesa de contratación.

TERCERO. Notificar, en los términos previstos en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud [o Estudio Básico de Seguridad] del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud o Director Facultativo de las Obras y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.”

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

5. Ruegos y preguntas.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Victor Cervera, preguntando por la cuña de madera para colocar en la capella.

Del sr. Alcalde, contestando que no esta hecha.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenedepulpis.es

Del concejal Sr. D. Victor Cervera, preguntando por el foco que da al escenario.

Del Sr. Alcalde contestando que ya esta arreglado.

Del concejal Sr. D. Victor Cervera, preguntando por el tema de Celia Puig, por qué se le acabo el trabajo en la ludoteca.

Del sr. Alcalde, contestando que no estaba contratada por el Ayuntamiento.

Del concejal Sr. D. Victor Cervera, manifestando que tiene datos de que trabajo allí y ahora ya no trabaja, el dia 19 solícito información y el sr. Alcalde le dijo que pasara después de fiestas, y las que contrataron se hizo el dia 18, un dia antes.

Del sr. Alcalde, contestando que el dia 19 pregunto por una plaza de empuju o emcuju, y él le dijo que se apuntara al paro y el 18 se había hecho la nueva contratación de los programas que se citan y salieron dos personas que están trabajando.

Del concejal Sr. D. Victor Cervera, preguntando si antes no habían trabajado.

Del sr. Alcalde, manifestando que antes si habían trabajado.

Del sr. Alcalde, manifestando que nos han dado una subvención para subir el agua a la Ermita de Sant Vicente y para cambiar las válvulas del agua, es para que el agua que salga de los grifos de los torradores sea agua potable y poder hacer allí unos aseos y por otro lado las llaves de paso que hay que cambiar se puedan hacer para sectorizar el pueblo que quedara en cuatro sectores para que cuando haya alguna averia no se tenga que cortar el agua en todo el pueblo y habrá que hacerlo antes del 15 de diciembre.

Sin más asuntos se levanta la sesión, siendo las 20,20 horas del dia cuatro de octubre de dos mil diecisiete.